

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 29 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Córdoba, mediante el que se publica la Resolución de 28 de marzo de 2022, desestimatoria, de desistimiento, de inadmisión y de aceptación de renunciaciones, relativa a la concesión de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

A la vista de los siguientes

#### H E C H O S

Primero. El 17 de octubre de 2018 se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichas bases se ven modificadas en virtud de la disposición final tercera del Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.

Segundo. Con fecha 31 de octubre de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 203, de la Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocan ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se concede el plazo de un mes para la presentación de solicitudes: Del 10 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019.

Tercero. De conformidad con lo previsto en la base decimosegunda de las bases reguladoras, tienen entrada en esta Delegación Territorial las solicitudes que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente propuesta.

Cuarto. Examinadas las mencionadas solicitudes y realizadas las verificaciones oportunas, se comprueba que algunas de las mismas no se han cumplimentado debidamente o no se han acompañado de la documentación exigida, por lo que se notifica requerimiento de subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran se les tendría por desistidos de su solicitud, concediéndose a tal efecto un plazo de diez días hábiles, conforme a la base reguladora decimoquinta.

Quinto. De igual forma se presentaron solicitudes, que también se relacionan en el citado anexo, en las que constan las renunciaciones formuladas por las personas interesadas, y otras que se desestiman o se inadmiten a trámite por los motivos que figuran en el mismo.

00258864

Sexto. Habiendo transcurrido suficientemente el plazo referido en el Hecho 4.º, consta que en los expedientes relacionados en el anexo no se han subsanado o no se han aportado la documentación exigida en dicho requerimiento.

Séptimo. Al amparo de la Instrucción de la Secretaría General de Vivienda de 13 de abril de 2020 sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el período de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en los anexos que se adjuntan.

Y de conformidad con los subsiguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el alquiler convocadas por la Orden de 30 de octubre de 2018.

La base reguladora decimoquinta, apartado 1, establece que si no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en la solicitud, o del análisis de los datos que aporte el solicitante y de los obtenidos directamente de las distintas Administraciones o agencias, fuese necesario aportar alguna documentación, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma norma.

Segundo. La competencia para realizar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, de conformidad con las bases decimoprimeras y decimosexta de las bases reguladoras, y en relación con el Decreto 107/2019 de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por Decreto 440/2019, de 2 de abril (BOJA núm. 66 de 5 de abril), así como el Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 26/2020, de 24 de febrero (BOJA núm. 40, de 27 de febrero), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

Cuarto. Instrucción de 13 de abril de 2020 sobre la tramitación de la convocatoria dictada por Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocan, para el ejercicio

2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el periodo de alarma.

Quinto. Asimismo, resultan igualmente de aplicación:

- Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las demás normas básicas que desarrollen la ley.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 4 de junio).
- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.
- Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En base a todo lo anterior, y de conformidad con la normativa de general y específica aplicación, esta Delegación Territorial

## R E S U E L V E

Primero. Tener por desistidas, desestimadas, inadmitidas por extemporáneas y admitidas las renunciadas, de las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en la Orden de 17 de octubre de 2018, a las personas relacionadas en el anexo adjunto, con detalle del número de expediente y motivación y declarar concluso el procedimiento iniciado en cada uno de los expedientes relacionados, procediendo al archivo de los mismos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

(<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/aviso-alquila2018.html>).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismo efectos, de acuerdo con lo recogido en el fundamento de derecho cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Córdoba, 29 de marzo de 2022.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

## ANEXO Relación de Solicitudes Desestimadas, Desistidas , Inadmitidas y de Renuncias

Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identificador Ofuscado	Fecha de tramitación	Estado	MOTIVO
14-AI-PAIG-16101/18	ACBERH	KHADIJA	****4550*	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-37530/18	ACOSTA LOPEZ	MARLY TERESA	****9031*	28/01/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIG-15430/18	ALINQUE MAQUEDA	RAFAELA	***3731**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-13056/18	ANDIA VILLARROEL	INES	***2712**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-16086/18	ARROYO RAMIREZ	JUANA	***8706**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-14562/18	AVENZA MOLERO	LORENA	***8002**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5º
14-AI-PAIG-12464/18	BERNAL LOPEZ	ROSA	***5489**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 7º
14-AI-PAIG-15296/18	BOUIGHEJD ZENOUARI	ABDENBI	***5097**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5º
14-AI-PAIG-15093/18	CARMONA MEDINA	ADELA	***2450**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-14178/18	CASTRO POYATO	SARA	***9684**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-15796/18	CORTES JIMENEZ	RAFAEL	***6262**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 4º y 5º
14-AI-PAIJ-07175/18	CRUZ AGUNDO	MARGARITA	***6083**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-13634/18	CUENCA TRUJILLO	DOLORES	***9624**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5º
14-AI-PAIG-36690/18	FLORES GARCIA	ELISABETH	***9140**	24/05/2021	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIJ-38617/18	FLORES GARCIA	ELIZABETH	***9140**	22/02/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIG-16100/18	FLORES LOPEZ	FRANCISCA	***2627**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5º y 7º
14-AI-PAIJ-36791/18	GALISTEO MONTES	DOMINGO	***2650**	04/11/2021	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIG-15919/18	GAMERO PORRAS	FERNANDO	***6011**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-15240/18	GARCIA-RISCO TOLEDO	VICTORIANO	***0886**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-15113/18	GOMEZ MONTAÑEZ	CELIA	***6393**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 4º y 5º
14-AI-PAIG-12594/18	GONZALEZ CARDENAS	AMPARO	***5352**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-15310/18	GONZALEZ GOMEZ	JUAN CARLOS	***1562**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-15941/18	HERRERA GARCIA	FRANCISCO JAVIER	***9431**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 4º y 5º
14-AI-PAIG-14070/18	HERRERA VANEGAS	FIGRELLA	***5903**	20/12/2018	Renuncia	Presenta escrito de Renuncia
14-AI-PAIG-14138/18	JARQUE RIVERA	ROSA	***4945**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-15259/18	JIMENEZ POLINARIO	SONIA	***3721**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-15290/18	LEON VIOQUE	ANTONIO SANTA MARIA	***1918**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-15820/18	LERENAS EGEA	RAQUEL	***6093**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5º y 19º



Código Solicitud	Apellidos Titular	Nombre Titular	Identificador Ofuscado	Fecha de tramitación	Estado	MOTIVO
14-AI-PAIG-14791/18	MARTIN FERNANDEZ	JOAQUIN	***9082**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5ª y 19ª
14-AI-PAIJ-14652/18	MARTINEZ LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	***9773**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 4ª y 5ª
14-AI-PAIG-11514/18	MELLADO CHACON	ANTONIO RAFAEL	***6086**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-36903/18	MILLAN CAMACHO	JUAN RAFAEL	***5122**	02/12/2021	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIJ-12862/18	MORAL MOLINA	LAURA	***9968**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-38610/18	MORENO ORIVE	FRANCISCO	***4999**	25/02/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIG-06700/18	ONIEVA PORRAS	BARTOLOME	***5224**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-38675/18	ORTEGA LOPEZ	JESUS	***9120**	08/03/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIJ-16073/18	RECHE CABANILLAS	ELISABETH	***1635**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-12293/18	REYES PORRAS	VERONICA	***0066**	19/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-12622/18	REYES SABALETE	ELISA	***0189**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-12739/18	ROJAS PONCE	PAMELA SIVOONE	***8996**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 7ª
14-AI-PAIJ-38759/18	SANCHEZ CERRO	ANGELA	***8830**	10/02/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIG-13434/18	SANCHEZ RAMIREZ	DAVID	***3662**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5ª
14-AI-PAIJ-13564/18	SHEWAKH	MADLINE	***4053*	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-14149/18	SOLDADO REGALON	FRANCISCO MIGUEL	***9993**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-13015/18	TORRERAS GARRIDO	JUAN CARLOS	***9686**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIG-12266/18	VALENZUELA ALEJANDRO	PABLO FERNANDO	***2732**	19/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.
14-AI-PAIJ-38757/18	VARO VAZQUEZ	PAOLA	***3059**	06/03/2022	Inadmitida	Presentada Fuera de plazo. Orden de 30 de octubre de 2018
14-AI-PAIJ-07163/18	VELASCO DONCEL	JUAN JESUS	***0013**	20/12/2018	Desestimada	No cumple requisitos BR 5ª
14-AI-PAIG-08072/18	VILLEGAS FLORES	MARIA DEL CARMEN	***8116**	20/12/2018	Desistida	No subsana en plazo. No aporta documentación requerida.

